

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15773 LLEIDA

Don Antonio Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 82/2019 Sección: B.

NIG: 2512047120198004376

Fecha del auto de declaración. 13 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. C.M.R Pivercam S.L. con CIF B25432535 y domicilio en Ctra. Cervera km.509 de Tárrega.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Castan Liñan Piñol, SCP, quien designa a Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Calle Sans i Ribes n.º 3, 1.º 2.ª de Lleida.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 20 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190018790-1